



# **ISAL N° 40**

## **INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA**

27 al 31 de enero de 2020

## ÍNDICE

<b>ÍNDICE</b> .....	<b>2</b>
<b>RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS</b> .....	<b>5</b>
<b>RESUMEN SENADO</b> .....	<b>7</b>
<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b> .....	<b>9</b>
<b>Lunes 27 de enero de 2020</b> .....	<b>9</b>
Minería y Energía .....	9
CEI sobre actos del Gobierno relativas a la búsqueda de menores extraviados o desaparecidos .....	9
Hacienda.....	10
Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.....	10
CEI sobre la emergencia por contaminación de agua potable en Osorno .....	11
<b>Martes 28 de enero de 2020</b> .....	<b>12</b>
CEI sobre los actos de los Ministerios el Interior y de Defensa Nacional relacionados con el estado de emergencia .....	12
Hacienda.....	12
Salud .....	13
Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.....	14
Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo .....	15
<b>Miércoles 29 de enero de 2020</b> .....	<b>16</b>
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	16
CEI para fiscalizar a órganos competentes en gestión de recursos hídricos en relación con la mega sequía.....	16
Medio Ambiente y Recursos Naturales .....	16
Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo .....	17
<b>Defensa Nacional</b> .....	<b>17</b>
<b>Jueves 30 de enero de 2020</b> .....	<b>19</b>
CEI sobre los actos de Junaeb y Junji relacionados con ejecución del programa de alimentación escolar y párvulos.....	19
CEI sobre los actos de la Administración vinculados al funcionamiento del basural “La Chimba” .....	19
Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.....	19
<b>SENADO</b> .....	<b>21</b>

<b>Lunes 27 de enero de 2020 .....</b>	<b>21</b>
Hacienda.....	21
Gobierno, Descentralización y Regionalización.....	21
Comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes .....	21
Agricultura .....	22
Medio Ambiente y Bienes Nacionales.....	23
Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.....	23
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	24
<b>Martes 28 de enero de 2020.....</b>	<b>26</b>
Hacienda.....	26
Vivienda y Urbanismo.....	26
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y Especial Encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género, unidas .....	27
Comisión Mixta para Boletín 12043-05.....	28
Educación y Cultura .....	28
Medio Ambiente y Bienes Nacionales.....	29
Defensa Nacional y Seguridad Pública, unidas.....	29
Comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes .....	30
Obras Públicas y Transportes y Telecomunicaciones, unidas.....	31
Gobierno, Descentralización y Regionalización.....	32
<b>Miércoles 29 de enero de 2020 .....</b>	<b>33</b>
Economía .....	33
Educación y Cultura .....	33
Relaciones Exteriores y Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, unidas.....	33
Transporte y Telecomunicaciones.....	34
Hacienda.....	35
Trabajo y Previsión Social.....	36
Minería y Energía.....	36
Comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes .....	37
Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.....	38
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y Especial Encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género, unidas .....	39
Gobierno, Descentralización y Regionalización.....	40



Agricultura .....	40
<b>Jueves 30 de enero de 2020.....</b>	<b>41</b>
Economía .....	41
Comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes .....	41

## RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana N°40 (27 al 31 de enero de 2020)

### Proyectos de ley:

- 1. Mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica:** Se despachó en particular el proyecto de ley, iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 12212-13. Es despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.
- 2. Modifica el Código Penal en materia de tipificación del femicidio y de otros delitos contra las mujeres:** Se aprobaron (131 votos a favor) las modificaciones realizadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en moción, tercer trámite constitucional, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 11970-34. Es despachado al Ejecutivo.
- 3. Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para delimitar la infracción que consiste en circular un vehículo sin dispositivo electrónico de pago de peajes o tarifas:** Se aprobaron las modificaciones realizadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en moción, tercer trámite constitucional, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 12945-15. Es despachado al Ejecutivo.
- 4. Modifica la Carta Fundamental, para permitir la conformación de pactos electorales de independientes, en el proceso de presentación de candidatos a integrar el órgano constituyente que se conforme, para la creación de una nueva Constitución Política de la República:** Se aprobaron algunas de las modificaciones realizadas por el Senado a la reforma constitucional, iniciada en moción, tercer trámite constitucional. Boletín 13130-07. Es despachado a Comisión Mixta.
- 5. Modifica la ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada, con el objeto de prohibir que se informe sobre las deudas contraídas para financiar la educación en cualquiera de sus niveles:** Se aprobó (82 votos a favor, 2 en contra y 47 abstenciones) el informe de Comisión Mixta, iniciado en moción. Boletín 12415-04. Es despachado al Ejecutivo.

### Otros:

- 1. Se acordó la solicitud de la Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno en lo relativo a la generación y aplicación de protocolos, políticas o acciones de búsqueda de menores de edad extraviados o desaparecidos en el país, a partir del año 2010 (CEI 31), para prorrogar su mandato, en 15 días, a contar del 7 de marzo de 2020, a fin de concordar la redacción y aprobación de las conclusiones y propuestas del informe de la Comisión.**
- 2. Se aprobó por 88 votos a favor y 2 abstenciones Remitir a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural el proyecto de ley que "Crea el Ministerio de Agricultura, Alimentos y Desarrollo Rural". Boletín 13128-06.**
- 3. Se aprobó por 53 votos a favor, 5 en contra y 18 abstenciones la Solicitud de reconsideración de la declaración de inadmisibilidad de la moción de los diputados señores Tucapel Jiménez, Francisco Eguiguren, Gastón Saavedra, Alejandro Santana, Gabriel Silber y Raúl Soto, y de las diputadas señoras Karol Cariola, Sofía Cid, Alejandra Sepúlveda, y Gael Yeomans, que Modifica el Código del Trabajo, en materia de participación en las utilidades de los trabajadores, con el objeto de mejorar la distribución de la riqueza; por cuanto busca aumentar obligatoriamente las remuneraciones de los trabajadores y demás beneficios económicos, en este caso participación en utilidades.**

4. **Se aprobó** por 78 votos a favor, 47 en contra y 5 abstenciones la propuesta de los diputados **Matías Walker, Marcelas Sabat, María José Hoffmann, Maya Fernández y Camila Vallejo para componer la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias entre ambas Cámara del Congreso Nacional respecto al proyecto que Modifica la Carta Fundamental, para permitir la conformación de pactos electorales de independientes, en el proceso de presentación de candidatos a integrar el órgano constituyente que se conforme, para la creación de una nueva Constitución Política de la República. Boletín 13130-07.**

#### **COMISIONES:**

1. **Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas:** Se aprobó en general en comisión de Medio Ambiente el proyecto de ley, iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 9404-12. Permanece en comisión para su discusión particular.
2. **Modifica la ley N° 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura, para limitar los acuerdos de plazo de pago excepcional en casos de empresas de menor tamaño emisoras de facturas:** Se despachó en particular en comisión de Economía el proyecto de ley, iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 13208-03. Es despachado a sala de la Cámara de Diputados.
3. **Establece la obligación de permitir el acceso y uso de facilidades para la provisión de operación móvil virtual y roaming automático nacional:** Se despachó en particular en comisión de Obras Públicas el proyecto de ley, iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12828-15. Es despachado a comisión de Economía.
4. **Modifica la ley N°20.606 Sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad, y la ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, para incorporar a la enfermedad celiaca y al gluten como su principal causante, en las menciones y en la regulación contenidas en dichas normas:** Se despachó en particular en comisión de Salud el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12906-11. Es despachado a sala de la Cámara de Diputados.
5. **Relativos al endoso o transferencia del pasaje de transporte aéreo, del titular a un tercero:** Se despachó en particular en comisión de Obras Públicas el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 9509-15, 9980-03, 12285-15, 12773-19 y 12825-15, refundidos. Es despachado a sala de la Cámara de Diputados.

## RESUMEN SENADO

Semana N°40 (27 al 31 de enero de 2020)

### SALA:

#### **Proyectos de ley:**

- 1. Moderniza la legislación tributaria:** Se despachó (30 votos a favor) el informe de la Comisión Mixta sobre el proyecto de ley iniciado en mensaje, informe mixta, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 12043-05. Es despachado al Ejecutivo.
- 2. Crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal de adolescentes, y a otras normas que indica:** Se despachó en particular (27 votos a favor y 1 voto en contra) el proyecto de ley iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 11174-07. Es despachado a la Cámara de Diputados para su segundo trámite constitucional.
- 3. Modifica el decreto con fuerza de ley N° 30, de 2004, del Ministerio de Hacienda, sobre Ordenanza de Aduanas, en materia de sanciones al delito de contrabando:** Se aprobó en general (25 votos a favor) el proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12215-05. Se fija plazo para presentar indicaciones el día 19 de marzo de 2020 a las 12:00. Es despachado a la comisión de Hacienda para su estudio en particular.
- 4. Establece la Ley Nacional del Cáncer:** Se despachó en particular (35 votos a favor) el proyecto de ley iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma (vencida el 28 de enero). Boletín 12292-11. Es despachado a la Cámara de Diputados para su segundo trámite constitucional.
- 5. Prohíbe actividades en humedales y zonas aledañas:** Se aprobó en general y despachó en particular (21 votos a favor) el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12484-12. Es despachado a la Cámara de Diputados para su tercer trámite constitucional.

### COMISIONES:

- 1. Crea un subsidio para alcanzar un ingreso mínimo garantizado:** Se despachó en particular en comisión de Hacienda el proyecto de ley iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13041-13. Es despachado a la Sala del Senado.
- 2. Ley de Migración y Extranjería:** Se despachó en particular en comisión de Gobierno, descentralización y Regionalización el proyecto de ley iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 8970-06. Es despachado a la comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.
- 3. Sistema de garantías de los derechos de la niñez:** Se despachó en particular en comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes el proyecto de ley iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 10315-18. Es despachado a la Comisión de Hacienda.
- 4. Regula a las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que a través de ellas se presten:** Se despachó en particular en comisión de Transportes y Telecomunicaciones el proyecto de ley iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia simple. Boletín 11934-15. Es despachado a la comisión de Hacienda.

5. **Modifica el Código del Trabajo en materia de trabajo a distancia:** Se aprobó en general en Comisión de Trabajo y Previsión Social el proyecto de ley iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12008-13. Se mantiene en la comisión para su estudio en particular.
6. **Modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral:** Se aprobó en general en comisión de Trabajo y Previsión Social el proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 11179-13. Se mantiene en la comisión para su estudio en particular.

**Otros:**

En relación con la tramitación de la acusación constitucional en contra del Intendente de la Región Metropolitana de Santiago, señor Felipe Guevara, aprobada por la Cámara de Diputados, se acordó lo siguiente:

La acusación se comenzará a tratar el día lunes 03 de febrero en una sesión especial que se citará a partir de las 15:00 horas. La referida sesión se iniciará con la relación que hará el señor Secretario General del Senado, para lo cual dispondrá de cuarenta minutos. Enseguida, se escuchará, hasta por noventa minutos, a la Comisión designada por la Cámara de Diputados para formalizar la acusación. Seguidamente, en esta misma sesión, se escuchará a la defensa del acusado; luego, la réplica de los Diputados acusadores y, posteriormente, la réplica de la defensa.

Finalmente, el día martes 09 de febrero se citará a otra sesión especial, a partir de las 10:00 horas y sin hora de término, para que cada señora Senadora o señor Senador puedan fundamentar su voto respecto del capítulo que constituye el libelo acusatorio, hasta por siete minutos. Terminadas las intervenciones sobre fundamentos de voto, se pondrá en votación la acusación.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

Lunes 27 de enero de 2020

### Minería y Energía

1. Se escuchó a Octavio Araneda, vicepresidente ejecutivo de Codelco, sobre las acciones iniciadas por delitos vinculados a contratos de seguros de vida de sus trabajadores. Preciso que fueron víctima de engaño y fraude, además que están tratando de ser lo más transparente posible en el proceso y en la investigación, reforzando los procesos internos.

Expuso la consejera jurídica Francisca Domínguez, quien señaló que Codelco fue víctima de un delito, que se están realizando todas las acciones judiciales pertinentes para esclarecer la verdad, que ocurrió un hecho de alta gravedad, se van a apoyar las investigaciones con todos los antecedentes que se requieran y relato la historia de los hechos ocurridos. Según las investigaciones internas, entre 2004 y 2018 todas las pólizas contratadas por los sindicatos 1, 2 y 3 de Chuquicamata, fueron contratados con chilena consolidada, se constataron que existieron retornos de dinero a los sindicatos y que el valor de las pólizas por sobre los parámetros de mercado. Conocidos estos hechos se tomaron las acciones correspondientes en el ámbito penal, civil y laboral.

2. Se recibió a dirigentes de los sindicatos 1, 2 y 3 de trabajadores de Codelco Chuquicamata, en relación a las acciones iniciadas por la estatal por presuntos delitos en la contratación de seguros de vida para sus trabajadores.

Hernán Guerrero, dirigente sindicato 3 de Chuquicamata, señaló que están disponibles a entregar los hechos a tribunales y fiscalía para poder esclarecer todo lo ocurrido. Mencionó que se enteraron de las demandas por los medios de prensa y que no fueron notificados directamente por la empresa. Indicó que todos los procedimientos realizados de parte de los sindicatos fueron con total apego a la ley, siguiendo lo consignado en el contrato colectivo y que representantes de Codelco estuvieron presentes en reuniones, por lo que tenían conocimiento al respecto. Indicó que se ha dado una práctica constante de parte de la dirigencia de Codelco de evitar y minimizar la actividad sindical, por lo que lo de ahora sería otra muestra.

La comisión acordó:

- i. Ampliar plazo de indicaciones hasta el 28 de febrero para el proyecto que establece en favor del Estado una compensación, denominada royalty minero, por la explotación de la minería del cobre y del litio. Boletín 12093-08.
- ii. Solicitar la auditoría interna de Codelco y la investigación que concluyó Cochilco.

### CEI sobre actos del Gobierno relativos a la búsqueda de menores extraviados o desaparecidos

Se declaró secreta la comisión con el fin de ver un video presentado por Paloma Zaninovic, de la Sociedad Civil por la Infancia, que trataba sobre niños en situación de calle.

La diputada Erika Olivera expresó que la idea es que se puedan enviar las conclusiones y que el 6 de marzo es el plazo final para entregar el informe final. El diputado Pablo Kast señaló que es

importante cuestionarse si el protocolo de las policías debe estar establecido en una ley o en un reglamento.

La comisión acordó:

- i. Pedir extensión del plazo a la Sala para ver las conclusiones.
- ii. Traer propuestas el día 2 de marzo al informe presentado en la sesión.

## **Hacienda**

Asistieron:

- Ministro de Hacienda, Ignacio Briones.
- Ministra del Trabajo y Previsión Social, María José Zaldívar.
- Subsecretario de Previsión Social, Pedro Pizarro.

Se inició el estudio en particular del proyecto de ley iniciado en mensaje, que mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica, primer trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 12212-13. Se continuará el estudio en la próxima sesión.

Se recibió al ex Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés, quien se refirió al proyecto de ley en cuestión, respecto del cual indicó que las posiciones parecían no estar tan lejos de llegar a un acuerdo. Señaló que era peligroso asignar un beneficio definido al factor de reparto del sistema, porque se corría el riesgo de no poder financiar dicho beneficio en el futuro. Indicó además, que el aumento de gasto del Estado en materia de pensiones estaba en el tope, por lo que había que tener cuidado de cuánto se irá al fondo de reparto, ya que este mecanismo implicaría que las generaciones que hoy harán el esfuerzo por aportar al reparto, harían un sacrificio insostenible si se pasaba un límite de aporte, que situó en 2 de los 6 puntos porcentuales en que aumentarían las cotizaciones.

La Ministra del Trabajo y Previsión Social, María José Zaldívar, explicó los alcances del proyecto, así como de la indicación que se presentó en la comisión. Indicó que la principal preocupación era asegurar un aumento de las pensiones sin sacrificar las futuras pensiones de quienes a la fecha eran trabajadores.

El Ministro de Hacienda, Ignacio Briones, explicó el costo fiscal del proyecto, el cuál en régimen ascendía a casi 1% del PIB, y señaló que el sistema estaba pensado para realizar un ahorro con que cubrir los mayores gastos en el mediano y largo plazo, y donde un componente fundamental del mayor gasto, sería un préstamo realizado desde el Fondo de Reserva de Pensiones, el cual debería devolverse.

Se recibió al economista Manuel Riesco, quien indicó que el proyecto era irresponsable fiscalmente, desincentivaba el empleo y profundizaba el abusivo ahorro forzoso de las personas.

## **Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones**

1. Continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en moción que Modifica Código Aeronáutico, con el propósito de permitir el endoso del billete de pasaje, para que sea utilizado por un tercero,

primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 9509-15. Continúa su estudio en la próxima sesión.

Asesores del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones explicaron la propuesta de indicaciones que presentaron al proyecto de ley, señalando que el corazón de ésta siempre va a ser proteger al usuario y que tenga las facilidades para poder cambiar un boleto de avión ya sea a través de un endoso del pasaje o el pago de una multa.

Los diputados Jaime Mulet y Karim Bianchi, hicieron hincapié en agregar el retracto de un pasaje, también como un mecanismo de cambio para que el cliente no pierda el dinero.

2. Inició la discusión en particular del proyecto de ley iniciado en mensaje que establece la obligación de permitir el acceso y uso de facilidades para la provisión de operación móvil virtual y roaming automático nacional, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12828-15. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El representante de la Subsecretaría de Telecomunicaciones se refirió a las indicaciones presentadas al proyecto de ley señalando que el Ejecutivo está de acuerdo con varias de las indicaciones, sobre todo con las que señalan como se pondrán de acuerdo las empresas para poder entregar roaming en lugares aislados. Luego revisaron en detalles, las indicaciones que el Ejecutivo aprobaría, mientras expresó que las que no compartían, es porque van en la línea de no aportar al proyecto, haciendo que el contexto se mantenga igual.

La comisión acordó:

- i. Votar en la sesión de mañana el proyecto de ley que Modifica Código Aeronáutico, con el propósito de permitir el endoso del billete de pasaje, para que sea utilizado por un tercero, Boletín 9509-15.

### **CEI sobre la emergencia por contaminación de agua potable en Osorno**

Se despachó a la Sala informe votado por la comisión de las conclusiones y propuestas de la misma. La comisión votó el informe referente a las conclusiones y propuestas de los diputados, en este sentido, el punto 5 del informe mencionado, sobre responsabilidad política, se votó separadamente, pues se hacía una lata crítica al Intendente de la zona.

El punto 7 de las propuestas, que dice relación con ir transitando de un sistema concesionado a uno público también se votó separadamente. Finalmente, se aprobaron las propuestas del diputado Javier Hernández, las cuales serán agregadas al informe final para complementarlo.

Se designó como diputada informante a Emilia Nuyado.

**Martes 28 de enero de 2020**

**CEI sobre los actos de los Ministerios el Interior y de Defensa Nacional relacionados con el estado de emergencia**

El diputado Mario Venegas señaló que no hay posibilidad de volver a insistir en la invitación de las autoridades que no pudieron asistir a las sesiones por los plazos de la comisión.

Se recibió en audiencia al Fiscal Nacional, Jorge Abbott quien señaló que el Ministerio Público desde el primer momento tomó las medidas necesarias para cumplir su función y que se debieron hacer cargo de los delitos comunes cometidos por civiles y por los cometidos por agentes del Estado. Manifestó que se realizan diplomados de derechos Humanos y se designan abogados especialistas en esta materia. Expresó que existen investigaciones complejas, como por ejemplo las personas lesionadas por el uso de balines. Señaló que existen investigaciones por torturas o apremios ilegítimos dentro de las comisarías. Mencionó que dentro de los delitos comunes, le parece peligroso el uso de bombas molotov y el alza del robo en lugar no habitado.

La Directora de Derechos Humanos de la Fiscalía Nacional señaló que fue necesario generar estrategias para lograr que las personas denunciaran puesto que los puentes normales, ya sean Carabineros o PDI, estaban quebrados. Entregó las cifras de las denuncias que han recibido. Destacó que en los casos de delitos sexuales, las víctimas son en su mayoría hombres, por lo que se denota homofobia.

El Fiscal Nacional expresó las dificultades que tienen con los auxiliares de la justicia, como los problemas con el Servicio Médico Legal con las pericias y la falta de las brigadas de Derechos Humanos de la PDI, lo cual dificulta la investigación. Hizo presente que el Sistema Judicial ha funcionado en el contexto actual.

El diputado Leonidas Romero señaló que el Sistema Judicial no ha estado a la altura durante el estallido social.

El Fiscal Nacional expresó que han tenido, por lo general, buena relación con las policías. Señaló que el Sistema Judicial sí estuvo a la altura del contexto y que no hay que desconocer el funcionamiento de este y las facultades de cada interviniente. Señaló que la infracción al toque de queda no merece, formalmente, la detención, pero en la práctica, si no se detiene, la persona sigue infringiendo la orden. Manifestó que los homicidios son por la falta de capacidad las Fuerzas Armadas de controlar el orden público.

La Directora de Derechos Humanos de la Fiscalía Nacional expresó que han trabajado mucho los criterios jurídicos con las Fiscalías Regionales y con el INDH. Señaló que más allá de la composición de los balines se tiene que ver como se dispara.

**Hacienda**

Asistieron:

- Ministra del Trabajo y Previsión Social, María José Zaldívar.
- Subsecretario de Previsión Social, Pedro Pizarro.

Se aprobó en particular del proyecto de ley iniciado en mensaje, que mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica, primer trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 12212-13. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

La Ministra del Trabajo y Previsión Social, María José Zaldívar, indicó que se ingresarían indicaciones para aumentar el beneficio a las mujeres con más de 8 años de cotización, subiendo de 2,5 a 2,7 UF, también se extendería el plazo para la devolución del préstamo para el financiamiento de los primeros 3 años de aumento de las pensiones, de 10 a 20 años, dicha deuda además estará indexada a la UF y no a dólares, y por último se ampliarían las funciones del nuevo ente público, el cual además pasaría a llamarse agencia en vez de consejo, para darle más fuerza a su institucionalidad. Por otro lado, se repondrían mediante indicación, los aspectos rechazados por la comisión de Trabajo y Seguridad Social.

La comisión de Hacienda definió votar solamente los artículos señalados como de su competencia por la comisión técnica, que además tuvieran indicaciones del Ejecutivo, todas las cuales fueron aprobadas, destacándose la aprobación del aumento de 6% en las cotizaciones, y su asignación en partes iguales a las cuentas individuales de los cotizantes y a un fondo común solidario. Se designó como diputado informante a Alejandro Santana.

## Salud

Asistió:

- Subsecretario de Redes Asistenciales, Arturo Zúñiga.

1. Se continuó con el estudio general del proyecto de ley iniciado en mensaje, que reforma el Fondo Nacional de Salud y crea un plan de salud universal, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 13178-11. Continúa su estudio en la próxima sesión.

El Subsecretario de Redes Asistenciales, Arturo Zúñiga, otorgó antecedentes respecto del avance desde 2010 a 2019 en la materia respecto del presupuesto, en particular de los gastos, de la deuda y del histórico de ejecución. Dio cuenta de la actual situación país, en tanto el plan nacional de inversiones, el avance en las listas de espera. Presentó informe de la Comisión de Nacional de productividad, y las medidas adoptadas en relación a este. Enfatizó la importancia del informe financiero sobre la reforma de Fonasa y sostuvo la red de salud pública ya se encuentra preparada para ella.

La ex directora de Fonasa, Jeanette Vega, realizó comentarios sobre los problemas del sistema de salud actual, la visión que debe tener y el cómo debe ser implementado. Luego se refirió al seguro único, realizó alcances a la propuesta del gobierno de reforma de Fonasa y presentó serie de interrogantes claves para determinar el nuevo sistema. Posteriormente se refirió a la experiencia comparada internacional.

Los diputados cuestionaron la inversión realizada y los avances en la infraestructura hospitalaria, realizaron consultas respecto de la factibilidad y capacidad del servicio público para enfrentar la

reforma, sobre seguro único, el plan universal, las sociedades médicas y sobre la modalidad de libre elección.

2. Se aprobó en particular el proyecto de ley iniciado en moción que modifica la ley 20.606 sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad, y la ley 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, para incorporar a la enfermedad celíaca y al gluten como su principal causante, en las menciones y en la regulación contenidas en dichas normas, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12906-11. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

Se votó indicación pendiente, que establece la obligación de los establecimientos sean micro y pequeñas empresas, la obligación de informar la cantidad de calorías contenidas en alimentos de consumo humano. Dicha indicación fue aprobada con la modificación propuesta por el diputado Jaime Bellolio de cambiar las conjunciones en texto "y" por "o" y el reemplazo de la frase " en el siguiente cuerpo legal" por "esta ley".

### **Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones**

Asistió:

- Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Gloria Hutt.

1. Se aprobó en particular del proyecto de ley iniciado en mociones, que modifica la ley sobre el endoso o transferencia del pasaje de transporte aéreo, del titular a un tercero, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 9509-15, 9980-03, 12285-15, 12773-19, 12825-15, refundidos. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

El diputado Jaime Mulet solicitó un oficio con el carácter de urgente al Ministerio de Obras Públicas con la finalidad de que se adopten las medidas relacionadas a la catástrofe en la zona de alto del Carmen. Por su parte el diputado René Alinco señaló que en un inicio el proyecto de ley tenía como objetivo beneficiar a las personas de clase media y que no hay que perder ese objetivo.

Detalle de la votación:

Artículos aprobados con modificaciones:

- Aprobar la incorporación del artículo 131 bis, nuevo.

Artículos rechazados:

- Artículo segundo que modifica la ley Nº 19.496 sobre protección de los derechos de los consumidores.

2. Se continuó con el estudio particular del proyecto de ley iniciado en mensaje, que establece la obligación de permitir el acceso y uso de facilidades para la provisión de operación móvil virtual y roaming automático nacional, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de simple Boletín 12828-15. Continúa su discusión en la próxima sesión.

La Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Gloria Hutt, señaló que la idea matriz establece el beneficiar a 3500 localidades del país y que mucha de la infraestructura fue gracias a que el Estado intervino.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministerio de Obras Públicas con la finalidad de dar cuenta de las medidas adoptadas por el Ministerio en relación a los aluviones de la zona norte.
- ii. Votar el proyecto de ley referente al roaming (punto N°1 de la tabla), para la próxima sesión a total despacho.

**Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo**

Asistieron:

- Subsecretario de Economía, Esteban Carrasco.

Se aprobó en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley 19.893, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura, para limitar los acuerdos de plazo de pago excepcional en casos de empresas de menor tamaño emisoras de facturas, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada en suma. Boletín 13208-03. Continúa en la comisión para su estudio particular.

Comenzó exponiendo José Luis Uriarte, del Ministerio de Economía, sobre la propuesta contenida en el proyecto de ley que modifica el registro, señalado que se prohibirá la celebración de acuerdos entre empresas de menor tamaño, como vendedoras o prestadoras de servicios, y grandes empresas, como compradoras o beneficiarias del bien o servicio.

Luego que se aprobara el proyecto en general, los parlamentarios comenzaron a debatir sobre la indicación de los diputados Jaime Naranjo, Renato Garín y Cosme Mellado que elimina la parte final del literal A del proyecto de artículo único que permite excepciones para que algunas grandes empresas puedan inscribirse en el registro y que además deja que estas materias sean reguladas por un reglamento.

La comisión acordó:

- i. Que los asesores de los parlamentos junto con los del ejecutivo se reúnan el día miércoles 29 de enero de 10:30 a 14:00 horas para trabajar en los puntos que generan debate y así poder votar en particular la iniciativa en una sesión especial citada para el día jueves 30 de enero de 11:00 a 13:00 horas.

## Miércoles 29 de enero de 2020

### **Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento**

Asistió:

- Ministro Secretario General de la Presidencia, Felipe Ward.

Continuó el estudio particular del proyecto de ley iniciado en mociones que Reduce el número de integrantes de la Cámara de Diputados y del Senado, en la forma que indica, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletines 11692-07 y 12346-07, refundidos. Continúa su estudio en la próxima sesión.

Se escuchó al Ministro Secretario General de la Presidencia, Felipe Ward quién explicó la indicación sustitutiva del Ejecutivo, que le entrega la facultad al Servicio Electoral para que redistribuya los distritos, fija un mínimo y un máximo por cada uno y reduce el número de parlamentarios.

Planteó además en interés del Gobierno en que este proyecto avance para que se aplique a las próximas elecciones, ya que esta es una de las reformas que pertenecen a la agenda social y que han sido parte del programa del Presidente de la República Sebastián Piñera desde antes del 18 de octubre.

Los diputados de oposición se mostraron en contra de la propuesta, principalmente porque significaría menos representatividad de regiones, porque no es un buen momento en medio de un proceso constituyente y porque el ahorro se puede lograr con otros mecanismos a un menor costo político.

### **CEI para fiscalizar a órganos competentes en gestión de recursos hídricos en relación con la mega sequía**

Los diputados se avocaron a la fijación de un plazo determinado para continuar con el objeto de la sesión.

La comisión acordó:

- Solicitar a la Sala una prórroga de 60 días a partir del 03 de marzo de 2020, para cumplir con el cometido de la comisión.

### **Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Asistió:

- Ministra del Medio Ambiente, Carolina Schmidt.

Se aprobó en general el proyecto de ley iniciado en mensaje que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 9404-12. Continúa en la comisión para su estudio en particular.

Se recibió en audiencia a la representante de Las Organizaciones y Comunidades indígenas de Santiago y Araucanía, Marcela Lincoqueo, quien sostuvo que el proyecto no se entiende, señaló que



las comunidades indígenas sostienen que no existe voluntad política para la conservación de la biodiversidad. Así también, señaló que en el proyecto no existe el compromiso con las comunidades campesinas. Por último, se preguntó qué biodiversidad se iba necesitar proteger si con la sequía actual estaba todo desapareciendo.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Servicio de Salud y Medio Ambiente de Concepción respecto de cuál es el proceder que han tenido con respecto a los diferentes eventos de olores y otras situaciones en Coronel.
- ii. Oficiar al Ministerio del Medio Ambiente para tener información con respecto al humedal de Pirque, en qué va su protección.

### **Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo**

Se aprobó en particular el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura, para limitar los acuerdos de plazo de pago excepcional en casos de empresas de menor tamaño emisoras de facturas, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada en suma. Boletín 13208-03. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

Se escuchó a la Asesora del Ministerio de Economía, Turismo y Fomento, Ximena Contreras, quien explicó a la comisión las propuestas que acordaron los asesores del ministerio junto con los asesores parlamentarios con los que se destrabaron los puntos en desacuerdo contenidos en el proyecto de ley original.

Finalmente aprobó la indicación sustitutiva que presentó el Ejecutivo producto del acuerdo entre este y los parlamentarios para aprobar en particular el proyecto de ley de artículo único.

Se designó como diputado informante a Pedro Velásquez.

### **Defensa Nacional**

La comisión sesionó en comité, solo en presencia de parlamentarios de oposición.

Se recibió a representantes de las víctimas del accidente aéreo del avión hércules C-130 estrellado en la Antártica.

Se escuchó a los familiares de las víctimas del accidente aéreo del avión hércules C-130. Señalaron que, a la fecha, la FACH entregó el plan de vuelo muy acotado y con pocos detalles meteorológicos, a su vez entregó el manifiesto de pasajeros, que con fecha 14 de enero de 2020, la FACH entregó el manifiesto de carga a más de un mes del accidente. Sostuvieron también que hubo una posible irregularidad en la compra de estas aeronaves, así como también posibles fallas previamente informadas. Por otra parte, presentaron un audio a la comisión de un tripulante del avión hércules C-130 en donde indicaba previo al despegue una falla eléctrica, y que no poseía repuestos para esta.

Finalmente, solicitaron que se les incluya para una nueva sesión para poder entregar detalles más específicos, indicando que hubo poco interés por parte del Ministerio de Defensa Nacional, agregando que solicitaron que se hagan investigaciones por grupos especializados del extranjero,

dado que no se han realizado las búsquedas pertinentes con todos los recursos posibles. Por otra parte, afirmaron que no supo si el Ministro de Defensa Nacional está dispuesto a exponerse en medios internacionales por no ser capaz de encontrar el avión hércules C-130, sobre todo en tiempos que las Fuerzas Armadas fueron realmente cuestionadas. Asimismo, solicitaron crear una comisión investigadora y requerir un apoyo internacional con capacidad tecnológica suficiente.

## Jueves 30 de enero de 2020

### **CEI sobre los actos de Junaeb y Junji relacionados con ejecución del programa de alimentación escolar y párvulos**

Se estableció la elección de una subcomisión encargada de redactar las conclusiones y proposiciones sobre la investigación que debe incluir en su informe a la Sala.

Los diputados establecieron los integrantes de la subcomisión encargada de abordar la investigación serían los diputados Juan Luis Castro, Cristina Girardi, Sergio Gahona y Andrés Celis.

### **CEI sobre los actos de la Administración vinculados al funcionamiento del basural "La Chimba"**

Se aprobaron con unanimidad las conclusiones propuestas para el informe de la comisión. En las conclusiones se dejó expreso el rol que cumpliría el Gobierno Regional, la municipalidad de Antofagasta, la empresa Consorcio Santa Marta y la Autoridad Sanitaria. Así también, las responsabilidades correspondientes a la municipalidad y de la Empresa.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministerio de Medio Ambiente y al de Salud por el cierre y remediación de La Chimba.

### **Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones**

1. Se aprobó en particular el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece la obligación de permitir el acceso y uso de facilidades para la provisión de operación móvil virtual y roaming automático nacional. Con urgencia calificada de suma. Boletín 12828-15. Es despachado a la comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo.

Se designó como diputado informante a Karim Bianchi.

Detalle de la votación:

- El diputado René Alinco retiró desde la indicación 1 y a la 7 inclusive y las indicaciones 13 y 14 respectivamente, por tanto, se votó el artículo único a excepción de la indicación número 10, la cual fue solicitada para votación separada.

Indicaciones aprobadas:

- Artículo único con indicaciones 8, 9, 11 y 12 (11 a favor, 0 en contra, 1 abstención)
- Artículo único con indicación 10 (10 a favor, 1 en contra, 1 abstención)

2. Se aprobó en particular el proyecto de ley iniciado en moción que modifica la ley N°18.290, de Tránsito, para delimitar la infracción que consiste en circular un vehículo sin dispositivo electrónico

de pago de peajes o tarifas, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 12942-15. Es despachado a la Sala del Senado.

Se designó como diputado informante a Leopoldo Pérez

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministerio de Obras Públicas para que aclare los dichos del Gobernador de la provincia de Ranco sobre la eliminación de peajes y además por medio del mismo oficio se estableciera el cronograma y se aclaren los programas y proyectos para la Región de los Ríos.
- ii. Oficiar al Ministerio de Obras Públicas para que señale si la carretera del Itata está en proceso de nueva licitación o bien al finalizar la concesión que ya está quedará como carretera de libre paso

## SENADO

**Lunes 27 de enero de 2020**

### **Hacienda**

Asistieron:

- Ministro de Desarrollo Social y Familia, Sebastián Sichel.
- Subsecretaria de Evaluación Social, Alejandra Candia.

Se inició el estudio en particular del proyecto de ley iniciado en mensaje, que crea un subsidio para alcanzar un ingreso mínimo garantizado, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13041-13. Se continuará la discusión en una próxima sesión.

El Ministro de Desarrollo Social y Familia, Sebastián Sichel, explicó el mecanismo propuesto por el proyecto, el cual implicaba una suplementación directa del Estado al sueldo de los trabajadores de menores ingresos, para garantizar un ingreso mínimo líquido de \$300.000. Indicó que en la tramitación del proyecto, se había aumentado tanto el universo de beneficiados, como el monto del subsidio. El ministro indicó que en la Cámara de Diputados, se había limitado el subsidio, pudiendo entregarse éste solo a los trabajadores de empresas con ingresos menores a UF 75.000, dejando fuera a los empleados de medianas y grandes empresas, lo cual consideró injusto, al discriminar arbitrariamente a personas por condiciones ajenas a su realidad socioeconómica.

La comisión acordó:

- i. Sesionar el martes 28 de enero para ver los proyectos sobre ingreso mínimo garantizado y sobre la ley del cáncer.

### **Gobierno, Descentralización y Regionalización**

Se continuó el estudio en particular del proyecto de ley iniciando en mensaje sobre Migración y Extranjería, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificado de suma. Boletín 8970-06. Continúa su estudio en la próxima sesión.

Los asesores del Ministerio de Interior y Seguridad Pública llevaron una propuesta de nuevas redacciones a las indicaciones que estaban pendientes de votar. De la cual, solo se votó, y se aprobó la primera indicación, ya que la senadora Luz Ebensperguer tuvo que retirarse y la comisión quedó sin quorum para poder sesionar.

Aun así, los representantes del Ejecutivo se quedaron en la comisión discutiendo solo con el senador Juan Pablo Letelier el resto de las indicaciones.

### **Comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes**

Asistió:

- Subsecretario de La Mujer y Equidad de Género (s), Felipe Muñoz.

Expuso el Subsecretario de la Mujer y Equidad de Género (s), Felipe Muñoz, quien destacó que dentro de los primeros días se pusieron a disposición todas las herramientas para evitar la vulneración de los derechos de las mujeres durante el estallido social.

Expuso la Directora del Servicio Nacional de la Mujer quien expresó que el día 19 de octubre se activó un nuevo protocolo para evitar cualquier vulneración a los derechos de las mujeres. Expresó que se ha duplicado el número de atención telefónica y se han realizado las denuncias necesarias y la coordinación con las instituciones que resguardan los derechos de las mujeres. Manifestó que se ha acompañado con patrocinio legal y apoyo legal a las mujeres que lo han querido. Señaló que se abrirán nuevos centros de la Mujer.

Expuso la representante de la Asociación de Abogadas Feminista quien señaló que denunciaron las violaciones a derechos que vivieron mujeres en el estallido social. Manifestó que hay querellas en curso y que muchas víctimas decidieron no continuar con el proceso por amenazas.

Se recibieron a los representantes del Colegio Médico, quienes señalaron los perfiles de vulneración de derechos como la violencia sexual y disparo de balines. Lamentaron que el Gobierno no aclare las cifras de pérdida ocular debido a que es una forma de ocultar la violación de derechos. Expresaron que se debe exigir que el Estado de cumplimiento a las recomendaciones de los organismos internacionales. Expresaron que se debe solicitar un informe al Ministerio de Salud por los procedimientos para la reparación ocular y la entrega de cifras oficiales.

Se recibió en audiencia a representante del Instituto Chileno de Terapia quien expresó que hay una re traumatización y que el Gobierno no ha abordado el problema de salud mental. Solicitó que se conforme una unidad de atención de traumas y trastornos para las personas afectadas y sus familiares.

Se recibieron a representantes del Instituto de Derechos Humanos quienes señalaron que estamos en presencia de las violaciones a derechos humanos más graves desde el regreso a la democracia. Señalaron los distintos casos y acciones que han tomado ante estos. Manifestaron que los funcionarios han tenido impedimentos para el acceso a vehículos y comisarías. Expresaron que muchas de las causas terminan extrajudicialmente y la Fiscalía actúa lentamente.

La diputada Camila Vallejo expresó que el Ejecutivo no está previniendo la violación a derechos humanos y lamentó la ausencia del Ministro del Interior y Seguridad Pública, Gonzalo Blumel, a la comisión.

## **Agricultura**

Se recibió en audiencia a representantes de CONAF quienes expusieron sobre la situación actual del país, la cual, producto de la sequía y las altas temperaturas, produce un escenario propenso para los incendios forestales. Señaló que los trabajadores están solicitando mejoras en condiciones laborales, aumento de sueldos y extensión en la temporada de contratación. Presentó un plan de acción que consiste en fraccionar el territorio y la homologación de vestuario de protección.

El senador Alejandro Navarro señaló que la práctica ha demostrado que los cortafuegos no han funcionado. La representante de CONAF explicó sobre los seguros de vida y laboral que tienen los brigadistas de la Institución.

Se recibió a una representante del Sindicato de trabajadores de CONAF quien señaló que el nuevo proyecto de SERNAFOR debilita las jornadas de trabajo, puesto que le quita a CONAF algunas de sus funciones, lo cual es preocupante. Expresó que no son considerados en la nueva estructura del Ministerio de Agricultura, y que el gran ausente, en esta nueva estructura, es una subsecretaría forestal. Expresó la preocupación con las innovaciones en materia legal. El representante de CONAF expresó que existen puntos del proyecto de ley de SERNAFOR que deben ser modificados.

El asesor del Ministerio de Agricultura, Andrés Meneses, explicó la nueva estructura del Ministerio que trata el proyecto de ley y agradeció la preocupación de la representante del Sindicato de trabajadores.

### **Medio Ambiente y Bienes Nacionales**

Asistió:

- Ministra del Medio Ambiente Carolina Schmidt.

Continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje que fija la Ley Marco de Cambio Climático, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 13191-12. Continúa su estudio en la próxima sesión.

Expuso la abogada Montserrat Madariaga, de la Universidad Católica de Valparaíso, quien se refirió a las materias que se deben considerar en la ley marco de cambio climático, tales como el estado del arte de la regulación internacional, universalidad sustantiva y en la participación de los países en el acuerdo.

En segundo lugar, expuso la Ministra del Medio Ambiente, Carolina Schmidt, quien señaló que el objetivo de esta ley es fijar un marco frente a los desafíos que presenta el cambio climático, el cual entrega principios, facultades y responsabilidades a los órganos del Estado, tanto a nivel vertical y horizontal para la mitigación y adaptación al cambio climático. Indicó que se debe transitar hacia un desarrollo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero, hasta alcanzar la neutralidad de emisiones al 2050, reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia a los efectos adversos del cambio climático.

Expuso Estefanía González, de Greenpeace, quien formuló observaciones al proyecto. Se refirió a la emergencia hídrica, y criticó el nivel de optimismo que se ha planteado, cuando según indicó, el país se encuentra en una emergencia climática, y se refirió a los principales aspectos que deben considerarse en la tramitación de este proyecto.

### **Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía**

Asistió:

- Subsecretaria de la Niñez (s) Blanquita Honorato.

Se continuó con el estudio y votación en particular del proyecto de ley iniciado en moción, que establece un sistema de garantías de los derechos de la niñez, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 10315-18. Continúa la votación en próxima sesión.

Se aprobaron las propuestas de redacción en relación a la consagración de derechos de información de los niños, niñas y adolescentes; a la educación, a la recreación y participación cultural, de la voluntariedad de los niños en las actividades deportivas, la protección contra la explotación económica laboral infantil, sobre la libertad personal y ambulatoria y autonomía progresiva a través de la acción de amparo, del debido proceso en la tutela judicial efectiva y especializada, de las medidas de prevención y de protección del embarazo, maternidad y paternidad.

Se acogieron además las propuestas de nuevo articulado que contemple la protección para los niños con calidad de refugiados, nuevos artículos propuestos respecto de la protección y defensa como en bienes en productos o servicios comercializados para el uso o el consumo de niños, niñas o adolescentes.

Se incorporaron además con algunas modificaciones las propuestas de definiciones aprobadas en título preliminar del proyecto de ley que crea un nuevo servicio de protección a la niñez; el artículo 41. Respecto del párrafo segundo de las oficinas locales de la niñez se avanzó sobre la dotación y coordinación de estas y en cuanto al rol de la subsecretaría como ente supervisor.

Se dejó votación pendiente de la propuesta de nueva redacción respecto de las medidas de protección especial y la reforzada, de los artículos 39, artículo 42 aprobado en referéndum, respecto del derecho de confidencialidad y artículo 44 y propuesta del senador Carlos Montes sobre la incorporación de nueva letra que establezca en las definiciones en los programas, la obligación de las oficinas locales de otorgar información de retroalimentación para la implementación y mejora de dicho sistema.

El Ejecutivo manifestó reservas de constitucionalidad al respecto de establecer franja etaria en los productos de consumo de NNA por irrogar facultad de presupuesto no obstante esto se desestimó por ser un mandato al privado, además presentó reservas respecto al establecimiento de nuevas funciones a organismos del estado.

Cabe destacar que surgió debate en cuanto a la observación realizada por los magistrados acerca de la técnica y pertinencia de establecer procedimientos vía reglamento.

La comisión acordó:

- i. Sesionar el día mañana martes 28 a las 2:45 hasta las 16:00 con el objeto de dar término a la votación del proyecto de ley que establece un sistema de garantías de los derechos de la niñez, Boletín 10315-18.
- ii. Realizar citación al Servicio nacional de la Niñez, con el objeto de que este participe en el proceso de estudio y análisis del punto 2 de la tabla fijada para el día de mañana martes 28.

### **Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento**

Continuó el estudio general del proyecto de reforma constitucional que modifica el artículo 62 de la Constitución Política, para determinar por ley el monto de la dieta parlamentaria, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 9304-07. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso Mario Marcel, presidente del Banco Central, quien comentó sobre la necesidad de estudiar el proyecto y considerar el gran impacto que generaría en el sector público. Además realizó una serie de recomendaciones tendientes a darle un carácter más técnico al ente que fije las remuneraciones.



Los senadores comentaron la necesidad de estudiar el proyecto con detención, ya que de aprobarse como viene de la Cámara, significaría un gran riesgo para el sector. También se hizo énfasis en la necesidad de fijar criterios objetivos y separar entre cargos ejecutivos, de elección popular, de exclusiva confianza y funcionarios.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministerio de Hacienda para que informe sobre el número efectivo de afectados por la norma tal cómo está actualmente redactada, y sobre qué criterios se reciben las asignaciones por función crítica.

## Martes 28 de enero de 2020

### Hacienda

Asistieron:

- Ministro de Desarrollo Social y Familia, Sebastián Sichel.
- Ministro Secretario General de la Presidencia, Felipe Ward.
- Subsecretaria de Evaluación Social, Alejandra Candia.

1. Se inició el estudio y aprobó en particular el proyecto de ley iniciado en mensaje, que establece la Ley Nacional del Cáncer, primer trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12292-11. Es despachado a la Sala del Senado.

Asesores del Ministerio de Salud expusieron los alcances del proyecto de ley, vinculando sus objetivos y mecanismos con la realidad de los pacientes de cáncer en Chile. Se indicó que el proyecto avanzaba en equipamiento, protocolización, gestión y capacidad humana para la atención del cáncer, con el objetivo de reducir un 10% en el mediano plazo la mortalidad de los pacientes oncológicos.

Los senadores de la comisión y los representantes del Ejecutivo, discutieron en razón a los alcances del proyecto de ley en comento, el cual culminó en votación separada a solicitud del senador Jorge Pizarro, quien consideró que el proyecto no contaba con el presupuesto necesario para cumplir sus objetivos.

Se aprobó en particular el proyecto, con una indicación del senador José García, para que el Ministerio de Salud informe anualmente los avances de la implementación de la Ley del Cáncer.

2. Se continuó el estudio en particular del proyecto de ley iniciado en mensaje, que crea un subsidio para alcanzar un ingreso mínimo garantizado, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13041-13. Se continuará su discusión en la próxima sesión.

Se recibió a la presidente de la Central Unitaria de Trabajadores, Bárbara Figueroa, quien indicó que el proyecto era un subsidio a las empresas, más que una política social, por lo que manifestó preocupación en que el objetivo de las políticas públicas fuera el resguardo de la solvencia de las empresas, en vez de buscar mejores condiciones para los trabajadores, yendo el Estado en ayuda de las empresas para solventar condiciones que ellas no puedan o no quieran hacer.

La comisión acordó:

- i. Sesionar el miércoles 29 de enero para continuar el estudio del proyecto de ley sobre ingreso mínimo garantizado.

### Vivienda y Urbanismo

La comisión escuchó las exposiciones del Coordinador del Programa de Asentamientos Precarios, señor Aldo Bastidas, y del asesor legislativo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, señor Gonzalo Gacitúa. Se analizó la presentación del Catastro Nacional de Campamentos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, donde se dio cuenta que el catastro comprende 3 estrategias para abordar los campamentos y asentamientos irregulares, ya sea la erradicación vía urbanización, erradicación vía nuevos proyectos o relocalización. El catastro demostró que existen 802 campamentos a nivel nacional, compuestos por 47.050 hogares.

El senador Alejandro Navarro señaló que el catastro no muestra de forma muy clara la situación de migración en el país, sobre todo en la zona norte, mientras que el senador Carlos Montes señaló que es necesario agregar al catastro, la cantidad de personas en situación de calle.

En cuanto a la composición de los hogares, el estudio señaló que 55% de los hogares tiene una jefa de hogar y 30% de los jefes de hogar son extranjeros, también que la edad de las personas que habitan los campamentos, menores de 30 años de edad, ha sufrido un aumento, en cuanto a la asistencia de centros educacionales estos pertenecen al 20% más vulnerable.

Mientras que el hacinamiento en campamentos es significativamente mayor respecto del 20% más vulnerable del país, la tasa de desempleo del jefe de hogar es del 8%, los Niveles educacionales del jefe de hogar son del 14 al 24% de educación media incompleta, la Escolaridad de menores de 18 años 82%.

El representante del Ministerio de Vivienda señaló que su plan de cierre 2018 - 2021 implica el cierre de 263 campamentos, con mayor prioridad los más antiguos y los ubicados en mayores zonas de riesgo. Posterior a la declaración del Ejecutivo expuso Aldo Bastias coordinador de asentamientos precarios del Ministerio, quien señaló que más menos por año se cerraban 50 campamentos, y que hoy en día se está trabajando en la incorporación de 2 glosas al presupuesto. Junto con ello entrego algunos datos relevantes como: cantidad de campamentos cerrados 326, campamentos con intervención 331, campamentos nuevos agregados en catastro 471, registro histórico de campamentos 1.143, catastro 2019 802 y catastro 2011 657.

**Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y Especial Encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género, unidas**

Asistió:

- Subsecretario (s) del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, Felipe Muñoz.

Continuó la votación particular del proyecto de ley iniciado en moción que Modifica el Código Penal en materia de tipificación del femicidio y de otros delitos contra las mujeres, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 11970-34. Continúa la votación en la próxima sesión.

La comisión sesionó en dos bloques. Durante la mañana, el senador Andrés Allamand presentó su propuesta, que significaba una indicación que, tomando los términos de lo aprobado en general, hacía una nueva estructura del delito, logrando otorgarle penas aún más altas al que cometa femicidio que quien perpetre un homicidio calificado. Las senadoras de oposición se mostraron en contra de la propuesta, y solicitaron votar el proyecto tal como venía aprobado de la Sala. Además, los asesores de los senadores de oposición mostraron su propuesta, la que no estaba presentada formalmente. En esos términos, suspendieron la sesión para llegar a una redacción común.

Durante la tarde, los senadores se dedicaron a la votación de la propuesta realizada por los asesores de los senadores de oposición, la cual se aprobó íntegramente con excepción de una modificación sobre las agravantes, donde se incorporó la propuesta del senador Andrés Allamand. La propuesta mantiene la diferencia de penas entre hombres y mujeres en el caso de que no haya matrimonio entre víctima y victimario.

Finalmente aprobado, se decidió hacer una revisión del proyecto durante la sesión del miércoles 29 de enero cuando se haya presentado la propuesta formalmente como indicación. El Subsecretario

(s) del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, Felipe Muñoz, se manifestó conforme con la aprobación del proyecto y agradeció la disposición de la comisión.

### **Comisión Mixta para Boletín 12043-05**

Asistieron:

- Ministro de Hacienda, Ignacio Briones.
- Subsecretario de Hacienda, Francisco Moreno.

Se inició el estudio y despachó el proyecto de ley iniciado en mensaje, que moderniza la Legislación Tributaria, informe de comisión mixta. Boletín 12043-05. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

Se puso en votación el texto aprobado por el Senado, el cual incluía a la Superintendencia del Medio Ambiente en el procedimiento de reclamación de la medición de las emisiones de gases contaminantes, en base a la cual se cobraría el impuesto verde.

Se aprobó la propuesta del Senado por 8 votos a favor y 1 en contra del diputado Daniel Núñez.

### **Educación y Cultura**

Se continuó con el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, sobre inclusión escolar de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales en establecimientos educacionales particulares pagados, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12982-04. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso Claudia Aldana, apoderada y miembro de la fundación una escuela para todos, sobre la necesidad de visibilizar a las personas con discapacidad y expuso el caso de su hija con síndrome de down. Mencionó lo difícil que es encontrar colegios para niños con necesidades educativas especiales y los reparos que los mismos establecimientos hacen para no aceptar a estos alumnos.

Expuso Denise Gelber del centro Justicia Educacional de la Universidad Católica, sobre la evidencia internacional, que se necesita una transformación del sistema educativo para incluir a todos los niños, que los niños con NEE logran mejores resultados académicos al estar en colegios con aulas inclusivas. Respecto a la evidencia nacional, señaló que el acceso a la educación es difícil, existen muchas trabas y burocracia para poder ingresar. El estado debe garantizar el derecho a educación de todos los niños

Expuso Eliana Corbett, directora del colegio Institución Teresiana, sobre la experiencia del colegio en cuanto a la inclusión al interior de la sala de clases. Señaló la importancia del modelo de gestión, del modelo curricular, tener una cultura de la diversidad, capacitar a profesores y tener un trabajo con las familias.

La comisión acordó:

- i. Oficiar a la Subsecretaria de Educación Parvularia y Directora de Junji sobre la situación de los jardines alternativos, conocer la situación contractual para el 2020 y las remuneraciones de los trabajadores de este sector.

### **Medio Ambiente y Bienes Nacionales**

Se continuó el estudio general del proyecto de ley iniciado en mensaje que fija la Ley Marco de Cambio Climático, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 13191-12. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se recibió en audiencia al académico de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Ariel Muñoz quien realizó una presentación la cual fue hecha en conjunto con universidades tradicionales y privadas de la región. Se refirió al funcionamiento de los CORECC, los planes de adaptación, la participación ciudadana y el Consejo de Ministros. Sostuvo que no es clara la forma en cómo participaría la ciudadanía y cómo se elaborarían los planes de adaptación regionales, los cuales deberían organizarse por territorios y en segundo lugar por sectores. Luego de esto, se refirió a la Mitigación y Restauración-Remediación mostrando ejemplos. Con respecto al agua y la gestión de cuencas sostuvo que es primordial reformar profundamente el Código de Aguas.

La senadora Isabel Allende se preguntó por el río Aconcagua y por las medidas que se deberían tomar con respecto al agua en la región de Valparaíso. A esto, el profesor respondió que no es viable la idea de construir más embalses debido a que, los que ya están, se encuentran secos. Señaló así que el racionamiento es cada vez más próximo. Sostuvo nuevamente que es necesario modificar drásticamente el Código de Aguas, debido a que el problema inicial es la desigualdad.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministerio de Obras Públicas para solicitar información con respecto al plan Petorca anunciado hoy.
- ii. Oficiar al Ministerio de Medio Ambiente con respecto a los aportes dados por otros países, cómo eso se distribuirá territorialmente y el destino de esos aportes.
- iii. Convocar a la Biblioteca del Congreso para que exponga con respecto al comparado de la Ley Marco de Cambio Climático.

### **Defensa Nacional y Seguridad Pública, unidas**

Se continuó con la votación particular del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley 17.798, sobre control de armas, con el objeto de fortalecer su institucionalidad, en segundo trámite constitucional, segundo informe. Boletín 5254-02. Se continúa su discusión en la próxima sesión.

Se discutió la indicación número 8 literal I), que hace referencia a la solicitud de la posesión efectiva de herencia sobre las armas de fuego, en la cual los diferentes senadores expusieron sus puntos de vista respecto a la indicación. Por otra parte, el senador Felipe Harboe sugirió realizar una modificación a la ley orgánica del servicio de registro civil para los efectos del control de armas. Además, se discutió la indicación número 9 referente a los requisitos para la inscripción de armas.

Detalle de la votación:

Indicaciones aprobadas:

- Indicación número 8 literal I).
- Indicación número 9, numeral i.

- Indicación número 9 numeral iii.
- Indicación número 12 del Ejecutivo.
- Indicación número 13 del senador Pablo Kast.
- Indicación número 14 del Ejecutivo.

Indicaciones aprobadas con modificaciones:

- Indicación número 9 numeral ii.
- Indicación número 9 numeral v.

Indicaciones rechazadas:

- Indicación número 9 numeral iv.
- Indicación número 11 del senador Carlos Bianchi.

**Comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes**

Asistió:

- Subsecretaria (s) de la Niñez, Blanquita Honorato.

Continuó la votación en particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece un sistema de garantías de los derechos de la niñez, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 10315-18. Se continúa su estudio en una próxima sesión.

La Subsecretaria de la Niñez (s) Blanquita Honorato comenzó refiriéndose al artículo 43 relativo a la inexcusabilidad ubicado en el título III De la Protección Integral.

Posteriormente se refirió al nuevo artículo propuesto por las Universidades y la Asociación de Magistrados de Chile sobre la Obligación de Denuncia de los funcionarios públicos y agentes que desempeñen un rol público, propuso que se incluyan los mismo lugares de entrada que se establecen en el artículo 38 recientemente aprobado y se incluye la frase "especialmente...", asimismo en el inciso primero se cambió a la frase "Toda situación que pueda ser constitutiva de afectación de derechos o vulneración..."

Se continuó analizando el artículo 44 con la indicación 229 del Ejecutivo, relativa a las Reglas Comunes para la aplicación de medidas de protección administrativas y judiciales; en dicho sentido, el Ejecutivo manifestó que esto se ha conversado antes, y únicamente cambiaría el nombre a "Bases comunes para la aplicación de medidas de protección administrativas y judiciales". Ante ello, la senadora Ena Von Baer señaló que le gustaría agregar en las letras a), e) y f), la frase "con antecedentes fundados", a fin de que siempre se expliciten los antecedentes que se tuvieron en cuenta.

Luego se analizó el nuevo artículo relativo a la Competencia de las oficinas locales, en dicho sentido el Ejecutivo manifestó que existe un problema en caso de que el niño denuncie en un lugar distinto al cual reside, y por tanto recomendó que el artículo mencione lo siguiente: "Debiera considerarse el siguiente orden de prelación".

Se analizaron los artículo 51 relativo a las medidas de protección y el artículo 52 relativo al ámbito de aplicación; es así, que la senadora Ena Von Baer manifestó que estas definiciones son confusas y poco claras en relación a su organización, además de no entenderse con los aprobado en las sesiones anteriores relativo a medidas de protección que estaban en el título preliminar del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia.

Finalmente se analizó el artículo 54 relativo a los criterios de interpretación del interés superior del niño; el Ejecutivo señaló que es una norma similar a lo ya aprobado en el artículo 10, y esto merece ser analizado con mayor profundidad.

#### Detalle de la votación:

Artículos aprobados con modificaciones:

- Artículo 43 con indicación 228 del exsenador Patricio Walker e indicación 227 del Ejecutivo, relativa a la inexcusabilidad.
- Nuevo artículo sin número propuesto por las Universidades y la Asociación de Magistrados de Chile, relativo a la Obligación de Denuncia, con las modificaciones propuestas por el Ejecutivo.
- Artículo 44 con indicación del exsenador Patricio Walker, relativo a las Bases Comunes para la aplicación de medidas de protección administrativas y judiciales, con las modificaciones propuestas.
- Nuevo artículo sin número propuesto por las universidades y la Asociación de Magistrados, relativo a la Competencia de las Oficinas Locales de la Niñez, con las modificaciones propuestas.

Artículos aprobados sin modificaciones:

- Artículo 42 relativo al Deber de Reserva y Confidencialidad.

Artículos rechazados:

- Nuevo artículo sin número inciso final propuesto por las universidades y la Asociación de Magistrados, relativo a la Competencia de las Oficinas Locales de la Niñez.

### **Obras Públicas y Transportes y Telecomunicaciones, unidas**

Se aprobó en particular el proyecto de ley iniciado en moción, que modifica la ley 18.290 de Tránsito, para delimitar la infracción que consiste en circular un vehículo sin dispositivo electrónico de pago de peajes o tarifas, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 12942-15. Es despachado a la Sala del Senado.

Expuso la asociación chilena de municipalidades señalando que desde su gremio estuvieron dispuestos a ceder. Asimismo, detalló ciertas propuestas entre ellas flexibilizar el pago de las deudas por concepto de multas e infracciones según artículo 114, con el objeto de permitir que los municipios puedan recaudar recursos, agregando que, dentro de la flexibilización respecto de los pagos vía convenio, se propone establecer normas de castigo por incumplimiento, detallando ejemplos de aquellos castigos.

El director general de concesiones, Hugo Vera, brevemente detalló el contenido de las indicaciones al proyecto de ley, quien sugirió mantener la indicación referente al pase diario. Asimismo, sugirió rechazar la indicación que elimina exención para consultar sin patente a autos nuevos. Por otra parte, afirmó que la indicación que establece formulario para solicitar prescripción de multar por infracciones de tránsito se debió aprobar.

Ahora bien, el Senador Francisco Chahuán solicitó que se pusiera urgencia al proyecto para que se pudiera ver lo antes posible en la Sala del Senado.

#### Detalle de la votación:

Indicaciones aprobadas:

- Indicación 3.
- Indicación 4.
- Indicación 6.

Indicaciones aprobadas con modificaciones:

- indicación 1 para modificar el artículo 1.
- Indicación 7 para reemplazar el artículo transitorio.

Indicaciones rechazadas:

- Indicación 2 para sustituir el artículo 54 para eliminar la exención para circular sin patente a autos nuevos.

Indicaciones retiradas:

- Indicación 5.

La comisión acordó:

- i. Autorizar a la secretaria de la comisión para realizar los ajustes de forma necesarios en las indicaciones.

## **Gobierno, Descentralización y Regionalización**

Se continuó el estudio en particular del proyecto de ley iniciando en mensaje sobre Migración y Extranjería, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificado de suma. Boletín 8970-06. Continúa su estudio en la próxima sesión.

Se continuó con la votación de la propuesta que presentaron los asesores del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, sobre los artículos con indicaciones pendientes de votar. Se retomó desde la indicación número 2 y se llegó hasta la número 16, de 24.

Todas fueron aprobadas, la gran mayoría de manera unánime, pero haciendo una nueva redacción entre los senadores presentes y los asesores del ministerio para poder llegar a un consenso.

La comisión acordó:

- i. Sesionar mañana miércoles para despachar el proyecto de ley sobre Migración y Extranjería, Boletín 8970-06 a la comisión de Derechos Humanos.



## Miércoles 29 de enero de 2020

### Economía

Continuó la votación en particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que regula la portabilidad financiera, segundo trámite constitucional, segundo informe con urgencia calificada en suma. Boletín 12909-03. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Detalle de la votación: Se aprobaron las indicaciones 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41.

La comisión acordó:

- i. Sesionar el día jueves 30 de enero desde las 10:00 horas para votar el proyecto que regula la portabilidad financiera hasta total despacho

### Educación y Cultura

1. Se recibió a los representantes de los Asistentes de Educación y Psicopedagogos del Servicio Local de Educación Pública de Huasco, quienes señalaron su molestia debido a la exigencia de estudiar educación diferencial para tener continuidad laboral o entrar a trabajar y los problemas que están teniendo los psicopedagogos en las diferentes regiones. Además, señalaron que se han desvinculados a muchos psicopedagogos, por lo que debe existir claridad respecto a estas desvinculaciones.

2. Se analizó la nueva propuesta de Estrategia Nacional de Educación Pública, tras las observaciones realizadas por el Consejo Nacional de Educación.

Expuso la directora de Educación Pública, María Alejandra Grebe, sobre la metodología implementada para construir la estrategia, señaló que se analizaron diferentes estrategias internacionales, se usó la teoría del cambio, se realizaron instancias participativas para construir los objetivos, se encargaron estudios a diferentes organismos técnicos, entre otras. Presentó el cronograma de implementación y la síntesis de las observaciones realizadas por el CNED, dentro de los principales comentarios, indicó que el diagnóstico no estaba claro, que no se toman en cuenta las experiencias de los SLEP, no se cumplen claramente los propósitos de descentralización y autonomía, entre otras observaciones.

### Relaciones Exteriores y Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, unidas

La sesión tuvo por objeto recibir en audiencia a representantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. El relator de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para Chile, Sr. Joel Hernández, sostuvo que la visita se origina a partir de los acontecimientos del 18 de octubre. Indicó que el Sr. Paulo Abrao realizó una visita técnica preparatoria de la visita del pleno, indicó que para ellos esta visita es una muestra de la vocación democrática del Estado chileno. Señaló que el objeto es ayudar a los estados a superar los desafíos respecto de los derechos humanos, agregó que Chile encabeza la lista de países que busca la cooperación con organismos internacionales.

Se refirió al paquete legislativo de seguridad, el que considera excesivo: mencionó la ley anti encapuchados la cual tiene por objeto perseguir a jóvenes que según señaló, en la práctica, usan pañuelos por moda. En cuanto a la ley Anti barricadas indicó que si los jóvenes ponen un par de sillas y bloquean las calles, ello merecería pena de cárcel, lo cual consideró excesivo. Mencionó en tercer lugar, la situación de la infraestructura crítica. Sostuvo que se le otorgarán plenas facultades a la autoridad para sacar militares a defender lo que la autoridad estime: empresas incluso privadas. Indicó que cualquier cosa puede ser considerada infraestructura crítica, lo que constituye una arbitrariedad para otorgar esa definición. Señaló que toda la legislación busca reprimir las protestas.

Se refirió a la situación de la Araucanía, en que las protestas se fundan en la necesidad de recuperar las tierras que a los pueblos originarios les fueron usurpadas.

Respecto del Plebiscito indicó que teme que el Congreso no ha hecho bien su tarea: está menos validado que el Presidente de la República. Se refirió a los Independientes quienes tienen que juntar firmas. Indicó que el proceso es muy complejo, y no se está considerando que cuenten con franja televisiva y no cuentan con recursos: ¿cómo compiten? Finalmente indicó que no se ha aprobado paridad ni cuotas para pueblos originarios.

### **Transporte y Telecomunicaciones**

Se aprobó en particular el proyecto de ley iniciado en mensaje, que regula a las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y servicios que a través de ellas se presten, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 11934-15. Es despachado a la comisión de Hacienda.

Los senadores se abocaron a la votación de los artículos y de las indicaciones propuestas por el ejecutivo.

#### Detalle de la votación:

Artículos aprobados sin modificación:

- Indicación 28.
- Indicaciones 38 y 39.
- Indicación 44.
- Indicación 74.
- Indicación 76 bis.
- Indicación N86 a.

Artículos aprobados con modificación:

- Indicación 25 del artículo N°3, del Ejecutivo.
- Artículo 11, del Ejecutivo.
- Indicación 91, del Ejecutivo.
- Indicación 92, del Ejecutivo.
- Indicación 92 bis, del Ejecutivo.
- Indicación 95 bis, del Ejecutivo.
- Indicación, Ejecutivo.
- Indicación 79, Ejecutivo.

Artículos declarados inadmisibles:

- Indicación 26.

Artículos rechazados:

- Artículo 10.
- Artículo 11.

La comisión acordó:

- Oficiar al Ministerio de Hacienda para solicitar información respecto a la posibilidad de compensación por alza del impuesto específico a taxistas.
- Oficiar al ministerio de hacienda para verificar que la utilización de los recursos correspondientes a transporte público se utilice netamente para ello.

## Hacienda

Asistieron:

- Ministro de Hacienda, Ignacio Briones.
- Ministro Secretario General de la Presidencia, Felipe Ward.
- Ministro de Desarrollo Social y Familia, Sebastián Sichel.
- Subsecretaria de Evaluación Social, Alejandra Candia.

Se aprobó en particular del proyecto de ley iniciado en mensaje, que crea un subsidio para alcanzar un ingreso mínimo garantizado, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13041-13. Es despachado a la Sala del Senado.

Se recibió a Andrés Marinakis, representante de la OIT, quien indicó que el proyecto parecía funcionar como un facilitador de un proceso de transición entre las condiciones actuales de desempleo y de una economía con bajo crecimiento, hacia un momento de mayor estabilidad laboral y crecimiento económico. Indicó que si lo que se quería hacer era ayudar a quienes estaban en situación de mayor vulnerabilidad, parecía mejor idea fortalecer la ayuda que se hacía a través de las cargas familiares. Indicó que el objetivo del subsidio no era claro, ya que no era para generar empleo, ni para favorecer una población determinada.

Se recibió a Heidi Berner y Luis Díaz, quienes señalaron que el proyecto era un avance en el camino hacia un ingreso ético y el fomento del empleo formal. Indicaron que sería mejor considerar la entrega del beneficio según el ingreso del hogar en vez del ingreso individual. Indicaron además que no parecía razonable que los posibles beneficiarios deban postular al subsidio, en circunstancias de que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia contaba con datos suficientes como para asignar directamente el beneficio.

Senadores de oposición presentaron indicaciones, las cuales principalmente buscaban acotar el tiempo de entrega del beneficio al año 2023, eliminar el trámite de postulación de los eventuales beneficiarios, eliminar la limitación del beneficio solo a trabajadores de pymes, evaluación anual de los efectos del subsidio.

Se aprobó la eliminación del beneficio según el tamaño de la empresa, de restringir a 3 años la entrega del beneficio y la implementación de una evaluación anual de la política. El Ejecutivo

presentó indicaciones para evitar un exceso de trámites de parte del trabajador para obtener el subsidio, haciéndolo más automático, las cuales se aprobaron.

## **Trabajo y Previsión Social**

Asistió:

- Subsecretario del Trabajo y Previsión Social, Fernando Arab.

1. Se aprobó en general, el proyecto de ley iniciado en moción que Modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 11179-13. Continúa en la comisión para su estudio en particular.

2. Se aprobó en general del proyecto de ley iniciado en mensaje que Modifica el Código del Trabajo en materia de trabajo a distancia, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12008-13. Continúa en la comisión para su estudio en particular.

3. Inició el estudio del proyecto de ley iniciado en moción que Incorpora en el Código del Trabajo el contrato especial de trabajadores brigadistas combatientes de incendios forestales, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 8768-13. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Para ello, representantes de los trabajadores de CONAF explicó el tipo de contrato que tienen los trabajadores, haciendo hincapié en que no existe uniformidad entre los términos de las brigadas y que están en una situación muy precaria. Agregó que no existe un protocolo de acuerdo y que hay que estandarizar uno para las horas extraordinarias que trabajan los brigadistas combatiendo los incendios. Para finalizar, agregaron que ni si quieren tienen las condiciones mínimas para trabajar, como un buen uniforme y que las decisiones para seleccionar a los brigadistas son arbitrarias.

La comisión acordó:

- Fijar como plazo para presentar indicaciones al proyecto de ley que Modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral, Boletín 11179-13 hasta el 30 de marzo.
- Invitar al Ministro de Agricultura Antonio Walker, para que se refiera sobre el proyecto de ley que Incorpora en el Código del Trabajo el contrato especial de trabajadores brigadistas combatientes de incendios forestales, Boletín 8768-13.

## **Minería y Energía**

1. Se escuchó a Rubén Salinas, representante de la Asociación Gremial de la Pequeña Minería en Chile quien manifestó su preocupación por la exclusión de su gremio de la discusión del nuevo reglamento para la pequeña minería que impulsa el Ministerio de Minería y el Servicio Nacional de Geología y Minería.

2. Comenzó el estudio general del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley 19.00 de bases generales del medio ambiente, para someter el transporte, recepción, acopio y embarque de minerales al sistema de evaluación de impacto ambiental, y establece normas para el desarrollo de dichas actividades, segundo trámite constitucional, segundo informe. Boletín 10629-12. Continúa su estudio en la próxima sesión.

Se escuchó a la diputada Paulina Núñez quien explicó el proyecto a la comisión. Señaló que lo medular del proyecto consiste en que para transportar minerales estos sean resguardados de manera hermética.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministerio de Minería para manifestar las inquietudes planteadas por el Gremio de la Pequeña Minería en Chile y además saber en qué proceso está el reglamento en cuestión.
- ii. Invitar al Ministro de Minería, Blado Prokurica para que se refiera al proyecto en estudio.

**Comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes**

Asistió:

- Subsecretaria (s) de la Niñez, Blanquita Honorato.

1. Se aprobó en particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece un sistema de garantías de los derechos de la niñez, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 10315-18. Es despachado a la comisión de Hacienda.

Detalle de la votación:

Indicaciones aprobadas

- Artículo 49 sobre impugnación judicial.
- Nuevo artículo 67 sobre derivación de casos desde protección administrativa a protección judicial.
- Artículo 43, título IV sobre institucionalidad.
- Artículo 40 sobre principio de participación y colaboración ciudadana. En este artículo se discutió la permanencia de la letra d) sobre el comité de expertos, aprobándose por unanimidad dicha permanencia pero en un artículo nuevo y no como institución dentro de dicho título.
- Artículo 44 sobre los demás órganos del Estado.
- Artículo 45 sobre intersectorialidad.
- Artículo 46 sobre Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones.
- Artículo 47 sobre el rol colaborativo de las entidades privadas.
- Artículo 66 sobre política nacional de la niñez.
- Artículo 41 sobre el contenido mínimo de la política nacional de la niñez.
- Artículo 43 sobre contenido mínimo del plan de acción.

Indicaciones aprobadas con modificaciones

- Artículo 62 sobre el elenco de medidas de protección.
- Artículo 63 sobre los órganos competentes.
- Artículo 42 nuevo sobre procedimiento de protección administrativa.
- Artículo 65 sobre revisión de medidas.
- Artículo 44 sobre procedimiento de formulación y aprobación.
- Disposiciones finales. En este punto, los senadores acordaron que, el Consejo de niños, sea considerado dentro de la normativa permanente y que además sea agregado al artículo 41 sobre las funciones de las oficinas locales de la niñez.

Indicaciones eliminadas.

- Artículo 64 sobre medidas cautelares
- Artículo 66 sobre incumplimiento de las decisiones administrativas
- Artículo 42 sobre plan de acción. Eliminado porque se discutió en otro articulado aprobado anteriormente.

2. Se continuó con la votación particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Servicio de Protección a la Niñez y modifica normas legales que indica. Segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Se continúa su estudio en una próxima sesión.

Se continuó con el estudio de las indicaciones, desde la indicación número 103 a la indicación 157 respectivamente, votándose todas por unanimidad, quedando de la siguiente forma:

Detalle de la votación:

Indicaciones aprobadas:

- De los senadores Ximena Rincón y Jaime Quintana las indicaciones número 104, 105, 106, 118, 120, 124, 128, 129, 130, 135, 137, 139, 140, 141, 142, 143, 148, 149, 150, 153 y 154.
- De la Senadora Ena Von Baer las indicaciones número 111, 117, 136, 147 y 156.
- De los Senadores Isabel Allende y Carlos Montes indicaciones número 109 y 110.
- De su Excelencia el Presidente de la República indicaciones número 126, 138 y 151.

Indicaciones aprobadas con modificaciones:

- De los senadores Ximena Rincón y Jaime Quintana indicaciones número 112, 119, 127 y 133.
- De los senadores Isabel Allende y Carlos Montes indicaciones número 113 y 114.

Indicaciones Rechazadas:

- De los senadores Ximena Rincón y Jaime Quintana la indicación número 108.
- Del senador Manuel José Ossandón indicación número 107.
- De su Excelencia el Presidente de la República indicaciones número 122, 145 y 155.

Indicaciones Retiradas:

- De los senadores Ximena Rincón y Jaime Quintana, indicaciones número 103, 115, 116, 121, 123, 131, 144 y 146.
- Del senador Manuel José Ossandón indicación número 125.
- De su Excelencia el Presidente de la República indicaciones número 132 y 134.

Indicaciones Pendientes:

- Del senador Manuel José Ossandón, indicaciones número 152 y 157.

La comisión acordó:

- i. Sesionar el día de mañana jueves 30 en Santiago desde las 10.00 a las 13.00 horas y luego desde las 14.30 a las 17.00 horas.

**Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía**

1. Se recibió en audiencia a los representantes del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de Carabineros de Chile, los representantes del Instituto Nacional de Derechos Humanos, del Ministerio Público, de la Policía de Investigaciones, y de la Comisión de Derechos Humanos de Puente Alto, quienes se refirieron a los últimos acontecimientos en relación con la situación del país.

El senador Alejandro Navarro comentó que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública no tuvo control de Carabineros de Chile en lo operativo. Así las cosas, el senador Juan Ignacio Latorre señaló que existió responsabilidad política por parte de las autoridades.

Finalmente, los representantes de la comisión de Derechos Humanos de Puente Alto expusieron sobre los hechos sucedidos en relación con el estallido social, donde llevaron a la comisión dos personas menores de edad, quienes expusieron sobre las lesiones que señalaron haber recibido por parte de Carabineros de Chile.

Dichos individuos señalaron que, en la comuna que suscriben, fueron víctimas de torturas y vejámenes por parte de funcionarios de Carabineros de Chile, en razón con que uno de ellos fue alcanzado por perdigones, y el otro fue golpeado en diversas partes del cuerpo, ambos sin expresión de razón alguna, al tenor de sus palabras.

2. Se recibió en audiencia a los representantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de la OEA, quienes detallaron las razones de su visita a nuestro país.

Los representantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de la OEA, iniciaron su exposición en la que señalaron los motivos por los cuales se encontraron el país. Señalaron que necesitaron haber recabado información respecto a las causas subyacentes de la protesta social; entender el paquete legislativo en materia de seguridad ciudadana en relación con las protestas; y buscar soluciones democráticas representativas.

Siguiendo esta línea, la diputada Emilia Nuyado comentó que habría aportado los antecedentes a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que se hubieran recabado en la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.

Por otra parte, el senador Alejandro Navarro señaló haber estado conteste con el aporte de la diputada Emilia Nuyado, y precisó que, en un futuro, pudo haber enviado las imágenes de las sesiones de la comisión de Derechos Humanos, a fin de que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos hubiesen tenido conocimiento de los hechos que sucedieron en nuestro país, desde el 18 de octubre de 2019.

Finalmente, los representantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos escucharon los antecedentes aportados por los parlamentarios en la sesión, y manifestaron haber estado atentos a cualquier situación que en el futuro pudieron haber sucedido. Finalmente señalaron no haber tenido inconveniente alguno con el Ejecutivo, y que este último propició todas las condiciones posibles para que dicha comisión pudiera haber transitado libremente por nuestro país.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministro de Salud, para que se refiera al personal que revisa los aspectos legales de la medicina, en cuanto al contexto de la sesión de la Comisión.
- ii. Invitar, próximamente, a algún representante del Instituto Médico Legal, a fin de que se refiriera a diversas materias en cuestión.

**Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y Especial Encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género, unidas**

Se aprobó en particular el proyecto de ley iniciado en moción que Modifica el Código Penal en materia de tipificación del femicidio y de otros delitos contra las mujeres, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 11970-34. Es despachado a la Sala del Senado.

Se ratificó lo aprobado en la sesión del día martes 28 de enero, ya que la propuesta de los senadores de oposición no estaba formalmente presentada como indicaciones. Se aprobó y despachó por la misma votación, sumando las abstenciones de los senadores Víctor Pérez y Andrés Allamand.

### **Gobierno, Descentralización y Regionalización**

Se aprobó en particular del proyecto de ley iniciando en mensaje sobre Migración y Extranjería, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificado de suma. Boletín 8970-06. Es despachado a la comisión de Derechos Humanos.

La comisión continuó votando la propuesta del Ejecutivo con las indicaciones que estaban pendientes, las cuales fueron aprobadas todas en consenso entre los senadores presentes y el Ejecutivo, llegando incluso entre todos los presentes a presentar una nueva redacción en algunas para ser aprobadas.

El senador Juan Pablo Letelier le solicitó a la secretaria de la comisión realizar un informe con una propuesta para la comisión de Derechos Humanos, recomendando temas, para que la comisión de Derechos Humanos no estudie en particular el proyecto completo.

### **Agricultura**

Se aprobó en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que reforma el código de aguas, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada en simple. Boletín 7543-12. Es despachado a la comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento en cuestiones de su competencia.

#### Detalle de la votación:

- Indicaciones aprobadas: 21, 22, 114, 115 y 118.
- Artículos aprobados: 6, 6 bis, y 129 bis del proyecto de ley.
- Indicaciones aprobadas con inconstitucionalidades: indicación 26 de la senadora Carmen Aravena, que modifica el artículo 6 bis del proyecto de ley que reforma el código de aguas, a pesar que la secretaria señalara que contiene un vicio de constitucionalidad.
- Indicaciones retiradas: indicación 25, 53 y todas las relativas al nombre de los párrafos de la iniciativa. El Ejecutivo señaló que las retira por temas de economía procesal y que serán repuestas en la comisión de Constitución,



## Jueves 30 de enero de 2020

### **Economía**

Se continuó con la votación en particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que regula la portabilidad financiera, en segundo trámite constitucional, segundo informe. Boletín 12909-03. Continúa la votación en una próxima sesión.

#### Detalle de la votación:

Artículos aprobados sin modificación:  
No hubo.

Artículos aprobados con modificación:

- Artículo 14, inciso primero y segundo, debido a la aprobación de las indicaciones del Ejecutivo.
- Artículo 15, inciso primero y segundo, debido a la aprobación de las indicaciones del Ejecutivo.
- Artículo 17, debido a la aprobación de la indicación del Ejecutivo.

Artículos pendientes:

- Artículo 13 inciso cuarto.
- Artículo 18.

Artículos rechazados:

No hubo.

Artículos suprimidos:

- Artículo 16, debido a la aprobación de la indicación número 47 del Ejecutivo.

Compromisos del Ejecutivo:

- i. Catherine Tornel, coordinadora mercado de capitales del Ministerio de Hacienda, se comprometió en el contexto de la votación del proyecto de ley que regula la portabilidad financiera, Boletín 12901-03 a presentar una nueva redacción al inciso cuarto del artículo 13 y a presentar una nueva redacción al artículo 18.

### **Comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes**

Asistió:

- Subsecretaria (s) de la Niñez, Blanquita Honorato.

Se continuó con la votación en particular del proyecto de ley iniciado en mensaje, que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia, y modifica normas legales que indica, segundo trámite constitucional, segundo informe. Boletín 12027-07. Se continuará con su votación en próxima sesión.

Se dieron por aprobadas las indicaciones que se refieren a correcciones o adecuaciones de forma en cuanto a la redacción respecto del "Ministerio de Desarrollo Social y Familia", el reemplazo de la sigla "SENAME" por "del Servicio..." y "de niños, niñas y adolescentes por "NNA", a su vez, se aceptaron las indicaciones que tenían como finalidad suprimir puntos recogidos en el proyecto de ley que establece un sistema de garantías de los derechos de la niñez, y aquellas que tenían por finalidad suprimir los acápite ya reguladas en la ley corta.

Finalmente se avanzó en la aprobación del proyecto, quedando tan solo pendientes de votación a la espera de que el Ejecutivo entregue de propuesta de redacción recoja observaciones de forma de aquellas indicaciones que versan respecto de las líneas de acción y planes de base, la que busca regular un mínimo de remuneración a los colaboradores del sistema, puesto que dicha redacción se estimó inadmisibles por irrogar atribuciones exclusivas del Presidente de la República, y sobre aquella que busca regular mediante la vía legal la tarificación de los costos de las prestaciones. Cabe destacar, que la senadora Ximena Rincón manifestó su voluntad de reabrir la discusión en marzo respecto de la indicación que elimina la regulación de las organizaciones colaboradoras en cuanto a los fondos indistintamente su origen público o privado, puesto que no se condice con el principio de transparencia.

La comisión acordó:

- i. En próxima sesión realizar la votación de las indicaciones pendientes a la espera de nueva redacción propuesta por el Ejecutivo.

Compromisos del Ejecutivo:

- i. La Subsecretaria (s) de la Niñez, Blanquita Honorato, se comprometió a remitir a la secretaría, un documento con propuestas de redacción a de aquellas indicaciones pendientes por temas de forma.